

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CÓDIGO: DA
		VERSIÓN: 1
	DESPACHO ALCALDE	VIGENCIA: 25-08-2016
		Pág. 1 de 1

Guadalupe (H), 29 de julio de 2026

Señor (a)

DEIBER CALDERON ROJAS

Secretario de Planeación y obras públicas

Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía

Guadalupe - Huila

Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

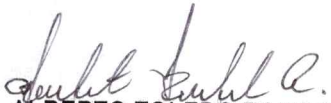
En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

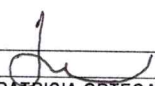
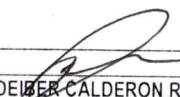
NÚMERO Y FECHA:	MG-CPS-114-2026 del 29 de julio de 2026
CONTRATISTA:	FERNEY MONTENEGRO BOHORQUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	83.057.737 de Guadalupe (H)
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo a todo costo de actividades de aseo, por evento pedido, de los bienes inmuebles fiscales a cargo del ente territorial, según cronograma de actividades dispuesto previamente por la entidad y acorde con las siguientes condiciones:
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será el necesario para agotar la prestación contratada, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR:	Hasta ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$11.146.616.00)

Asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, entre en contacto con el CONTRATISTA y proceda a suscribir, si a ello hay lugar, el acta de inicio de ejecución correspondiente.

Por virtud de la asignación hecha, se le faculta para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual; suscribir actas y en general, informar sobre el desarrollo de la prestación contratada y obligaciones adquiridas, debiendo documentar oportunamente los eventos de incumplimiento de los que tenga conocimiento, para el ejercicio de las acciones correspondientes.

Atentamente,


ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó PJ: HARY TRUJILLO ZAMBRANO	Aprobó: DEIBER CALDERON ROJAS
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaría de planeación y obras publicas